



El 83% de los casos que llegan al servicio de mediación judicial acaba en acuerdo

Evita que litigios de menor entidad se eternicen y descarga de trabajo al Palacio de Justicia

El órgano ha conciliado 1.400 expedientes de diversa índole, desde discusiones por tráfico a peleas entre madres o acosos a profesores



DAVID GONZÁLEZ

✉ dgonzalez@elcorreo.com

VITORIA. Hay una vía complementaria a un juzgado para dirimir una disputa familiar, la responsabilidad de enfrasearse en una pelea o incluso por causar desperfectos en el vecindario. El Servicio de Mediación Intrajudicial, dependiente del Departamento vasco de Justicia, cumple su primer año en Álava a plena potencia. Integrado por tres funcionarios autonómicos, su labor consiste en encauzar litigios de entidad menor y facilitar el día a día de los juzgados.

Arrancó como experiencia piloto en 2007. Hace doce meses, la totalidad de los partidos judiciales de la provincia (Vitoria y Amurrio), más la Audiencia Provincial, echaron mano de este servicio. Su estadística marca que han acometido 1.423 expedientes desde su inicio. El 83% se resolvió con acuerdo. «Estos pactos tienen un mayor grado de cumplimiento», enfatizan desde este organismo. Luego, cada acuerdo alcanzado debe adaptarse a la legislación penal, que los suele considerar como atenuantes en las sentencias.

He aquí varios de los asuntos más curiosos solventados desde la cuarta planta del Palacio de Justicia.

Pelea en fiestas de La Blanca
Disculpas mutuas y trabajos para la comunidad

Fiestas de la Virgen Blanca. Alco-

hol, tumulto, ganas de juega, exceso de testosterona y... una pelea multitudinaria. Un hombre resultó herido y denunció a varias personas, supuestamente involucradas en el altercado entre dos cuadrillas. El personal del servicio de Mediación habló por separado con las partes para «contextualizar lo sucedido». Al final hubo un «ofrecimiento mutuo de disculpas». La víctima, aparte de renunciar a una reclamación económica, si solicitó de manera formal a la autoridad judicial que impusiera una serie de trabajos en beneficio de la comunidad para los implicados.

Lanzar agua con lejía a jóvenes
Paga ropa dañada y los gamberros no molestan más

Los vecinos de un portal de Vitoria 'sufrían' a unos jóvenes que se dedicaban a molestarles de continuo. Hasta que a una residente se le agotó la paciencia y les lanzó desde su ventana un cubo de agua con lejía. La mezcla dañó la ropa de algunos de ellos y provocó lesiones cutáneas a uno. El caso acabó en el Palacio de Justicia con dos versiones antagónicas. Tras aclarar el episodio, ambos bandos se pidieron perdón. La mujer abonó los desperfectos en las prendas e indemnizó por las lesiones causadas. Al mismo tiempo, los gamberros se comprometieron a no molestar más a la comunidad.

Insultos entre coche y urbano
Aclaración con una autoescuela y viaje común

La distinta interpretación de la preferencia al incorporarse a un carril derivó en una denuncia de insultos de amenazas entre el conductor de un turismo y el chófer de un autobús urbano articulado. Duran-

Los acuerdos alcanzados entre las partes deben adaptarse luego a la legislación penal

Hurto de bicicleta
El ladrón colabora como voluntario en una ONG

Un juzgado declaró culpable a un hombre por apropiarse de una bicicleta. La sentencia le condenó a indemnizar a la dueña. Sin embargo, ésta solicitó la derivación del asunto a mediación. ¿Por qué? La perjudicada quería hablar cara a cara con el ladrón. Tras lograrlo, acordaron que la compensación económica fuera para una ONG elegida por la propia víctima. Aparte, el inculpa-

do colaboró como voluntario en esta organización en dos actividades.

Bronca en partida de petanca
Excusas al agredido y compensación económica

Una partida de petanca, práctica deportiva de lo más calmada, degeneró en una denuncia por lesiones. Al parecer, un competidor hirió a otro con una bola y no fue un hecho fortuito. Tras visitar la cuarta planta del Palacio de Justicia, donde se ubica la sede del servicio, el episodio



Las discusiones por tráfico aglutinan un buen número de expedientes en el Servicio de Mediación



LA CIFRA

1.423

pronto quedó aclarado. El responsable del incidente se excusó y corrió con todos los gastos derivados de la recuperación médica de la víctima estimados por un magistrado.

Un mastín mata varias ovejas El dueño del perro acepta pagar un veterinario

Un perro mastín se introdujo en una finca contigua y atacó al rebaño de ovejas del vecino. Mató e hirió de gravedad a varios animales. En circunstancias normales, la causa hubiera degenerado en un laberinto de reproches, sentencias y recursos ya que el dueño del perro se enfrentaba a un delito de daños a ganado. Un juzgado, para acelerar la resolución, pasó el caso al servicio de mediación. Las entrevistas con los implicados desembocaron

expedientes remitidos por todos los partidos judiciales de Álava al servicio de Mediación Intrajudicial desde su irrupción, en octubre de 2007. Este instrumento, dependiente del Departamento vasco de Justicia, intenta alcanzar un acuerdo satisfactorio entre las partes implicadas y descargar así de trabajo a los diferentes tribunales existentes en la provincia.

El 83% de los expedientes tramitados por el personal de Mediación Penal –compuesto por tres funcionarios– se cierra con un acuerdo.

en «un compromiso firme» del dueño del can para evitar nuevos episodios. A su vez, abonó la minuta del veterinario por todos los animales heridos y también indemnizó al propietario por los ovinos muertos. La cantidad económica se pactó debido al atenuante «por reparación de daño causado».

Denuncias cruzadas entre madres

El instituto aclara el incidente con las alumnas

El mal rollo entre varias alumnas de un instituto vitoriano se trasladó a sus progenitores. En concreto, a tres madres. Dos de ellas denunciaron por la vía judicial a una tercera por presuntos insultos y amenazas a sus hijas, todas compañeras en un instituto. La entrada en escena de los funcionarios del servicio de mediación permitió la retirada de la querrela a cambio de que los responsables del centro educativo se hicieran cargo del asunto y lo solucionaran con las adolescentes.

Coacción habitual a un profesor

El alumno pide perdón y hace un trabajo

A veces, la profesión de maestro acarrea graves riesgos para la salud, física y mental. Bien lo sabe un educador que, harto de las continuas injurias proferidas por uno de sus estudiantes, acudió a la justicia ordinaria. En circunstancias normales, el tema hubiera supuesto una falta de insultos y coacciones. Es decir, una pequeña sanción económica para los padres del adolescente. Sin embargo, se consiguió que el chico fuera consciente del daño causado tras mantener varios encuentros. El joven pidió disculpas formales y realizó un trabajo sobre este asunto que tuvo que publicar.

Raya el turismo de otro conductor

Paga el arreglo y le dan un obsequio en agradecimiento

Las desavenencias en la carretera son una constante para el personal de mediación. Dos conductores se enzarzaron en medio de la carretera. Uno rayó el coche del rival y el tema acabó en urgencias con ambos protagonistas contusionados. Una vez canalizado, el responsable del desperfecto pagó la reparación. El otro le entregó un obsequio «como gesto de agradecimiento».

De experiencia piloto a práctica habitual



La fórmula descarga de trabajo al Palacio de Justicia. :: I. AIZPURU

Desde el año pasado, todos los partidos judiciales de la provincia colaboran con este servicio de cooperación

:: D. G.

VITORIA. Octubre de 2007 marca el inicio del Servicio de Mediación Intrajudicial en Álava, por aquel entonces denominado de Mediación Penal. Arrancó como una experiencia piloto y sólo le derivaban casos los cuatro juzgados de instrucción y los dos de lo Penal de Vitoria. En esos tres meses, su personal concilió siete incidentes. Una cifra ridícula si se compara con su actual velocidad de cruce.

Y es que, poco a poco, esta fórmula de cooperación y asistencia a la justicia ordinaria ganó enteros. En 2008 se estudiaron 139 casos. Casi el doble al siguiente ejercicio. Tras una suave bajada en 2010, la nueva década marcó el despegue del servicio. En sus dependencias afrontaron 277 incidentes en 2011 y el curso pasado ya fueron 407. El récord en su corta historia.

El año pasado, cuentan desde la cuarta planta del Palacio de Justicia, «ante la respuesta dada pasamos a ser Servicio de Mediación Intrajudicial y así poder interve-

AÑO A AÑO

► **Ejercicio 2013 (Hasta mayo).** 179 expedientes remitidos al Servicio de Mediación Penal Intrajudicial por todos los partidos judiciales de Álava (11 en total).

► **2012.** 407. Es el tope histórico en hasta la fecha.

► **2011.** 277.

► **2010.** 196.

► **2009.** 218.

► **2008.** 139.

► **2007 (Desde octubre).** 7.

nir en los juzgados de todas las jurisdicciones». Es decir, se añadieron los dos de Familia de Vitoria y los dos de Instrucción de Amurrio. El último invierno, asimismo, la Audiencia Provincial de Álava, el mayor órgano judicial de la provincia, también comenzó a derivarles causas «con fluidez».

Pese a estas incorporaciones, el mayor flujo de expedientes les llega desde los juzgados de Instrucción vitorianos. Son los primeros que tratan los conflictos presentados por los ciudadanos. «Así se les ofrece la posibilidad de solucionar su problema lo antes posible».



Intrajudicial. :: RAFA GUTIÉRREZ